



# PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

#NextGenerationEU  
#EspañaPuede  
#PlandeRecuperación

<https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

ESPAÑA  
PUEDE. 

# LA TRANSFORMACIÓN VERDE

## Condiciones medioambientales del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia

- Principio “Do no significant harm” (DNSH)
- Etiquetado climático de las inversiones

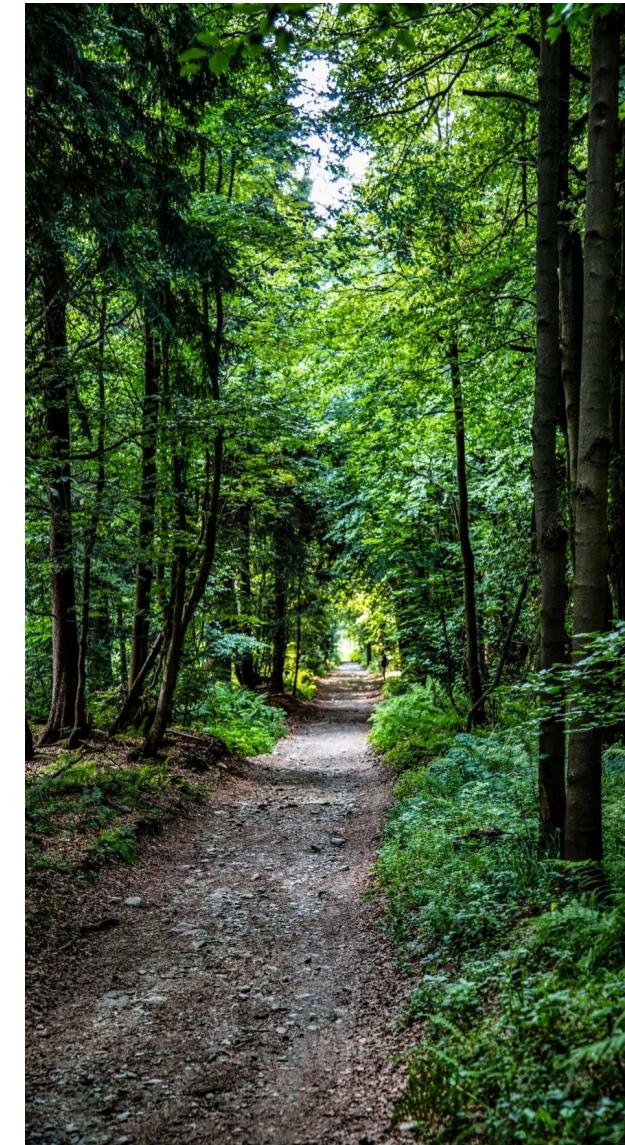


➤ El etiquetado climático y el principio DNSH son **valores horizontales del Plan de Recuperación**



## Normativa DNSH de referencia

- **Reglamento de Taxonomía** para facilitar las inversiones sostenibles (Reglamento (UE) 2020/852) de 18 de junio de 2020
- **Reglamento del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia** (Reglamento (UE) 2021/241) de 12 de febrero de 2021
- **Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo»** 2021/C 58/01 de 18 de febrero de 2021
- **Acuerdo del Consejo de Ministros** de 27 de abril de 2021, por el que se aprueba el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- **Actos Delegados** por los que se completa el Reglamento de Taxonomía para mitigación y adaptación al cambio climático, de 4 de junio de 2021
- **Decisión de Ejecución del Consejo (CID)** de 6 de julio 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y su correspondiente Anexo.
- **Disposiciones Operativas (OA)**
- **Ordenes Hacienda HFP/1030/2021** de 29 de septiembre 2021 sistema gestión PRTR y **HFP/1031/2021** formato información seguimiento





## Principio de “no causar daño significativo al medio ambiente” o “*do no significant harm*” (DNSH)

Ninguna de las medidas incluidas en el Plan vulnera los seis objetivos ambientales definidos para el principio del Do not harm

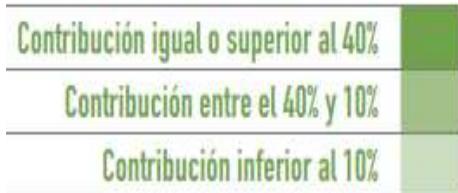
-  Mitigación del cambio climático
-  Adaptación al cambio climático
-  Uso sostenible del agua y recursos marinos
-  Economía circular
-  Prevención de polución
-  Protección de biodiversidad y ecosistemas

# Etiquetado climático

El Plan mide el grado de contribución climática de cada uno de sus 30 componentes.

El **39,7%** de los recursos del Plan contribuyen a objetivos climáticos

La Comisión Europea otorga la **máxima valoración (A)** en términos de contribución del PRTR a la transición ecológica



- Componente 1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos  
Componente 2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana  
Componente 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero  
Componente 4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad  
Componente 5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos  
Componente 6. Movilidad sostenible, segura y conectada  
Componente 7. Despliegue e integración de energías renovables  
Componente 8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento  
Componente 9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial  
Componente 10. Estrategia de Transición Justa  
Componente 11. Modernización de las Administraciones públicas  
Componente 12. Política Industrial España 2030  
Componente 13. Impulso a la pyme  
Componente 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico  
Componente 15. Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G  
Componente 16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial  
Componente 17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia e innovación  
Componente 18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud  
Componente 19. Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)  
Componente 20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional  
Componente 21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años  
Componente 22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión  
Componente 23. Nueva políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo  
Componente 24. Revalorización de la industria cultural  
Componente 25. España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)  
Componente 26. Plan de fomento del sector deporte  
Componente 27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal  
Componente 28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI  
Componente 29. Mejora de la eficacia del gasto público  
Componente 30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo



## **Principio de “no causar daño significativo al medio ambiente” o “do no significant harm” (DNSH)**

- ✓ Apartado 8 de la documento del Componente al que pertenezca la actuación a realizar.
- ✓ Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.
- ✓ Commission Decision approving the Operational Arrangements between the Commission and Spain



# **Herramientas de apoyo DNSH de MITERD a disposición de las Administraciones**

- A. Apoyo a la evaluación previa a la aprobación del PRTR**
- B. Revisión de instrumentos de ejecución del Plan en lo relativo a DNSH y etiquetado**
- C. Buzón de consultas DNSH**
- D. Guía técnica DNSH**
- E. Formación a empleados públicos**



# Guía DNSH del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

*Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones  
acordes con el principio de no causar un  
perjuicio significativo al medio ambiente*

- Resumen de normativa y referencias
- Ejemplos de clausulado
- Listado de etiquetas
- Modelos de evaluación y declaración responsable

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/>



## ¿Por dónde empiezo, para cumplir el DNSH?

1. Identificar mi **componente** y mi **medida/submedida**
  - En el PRTR
  
2. Determinar si esa medida/submedida tiene asignada una **etiqueta** de contribución a objetivos climáticos y ambientales
  - Guía DNSH MITERD (Anexo I)
  
3. Determinar si tiene **condicionantes específicos de DNSH y/o etiquetado** climático, más allá de la obligación general de cumplimiento del principio
  - Revisar el **documento del componente PRTR**
  - Revisar el **Anexo a la Decisión de ejecución del Consejo (CID)**



# 1- Identificar mi componente

[https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces#documentos\\_complementarios](https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces#documentos_complementarios)

▷ 🔒 [https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces#documentos\\_complementarios](https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces#documentos_complementarios)

## - Documentos complementarios: componentes

### Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible

16.06.2021 | PDF

### Componente 2: Implementación de la Agenda Urbana

16.06.2021 | PDF

### Componente 3: Transformación ambiental y digital

16.06.2021 | PDF

### Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

16.06.2021 | PDF

### Componente 5: Preservación del litoral y recursos hídricos

16.06.2021 | PDF

## Dentro de cada documento de Componente:

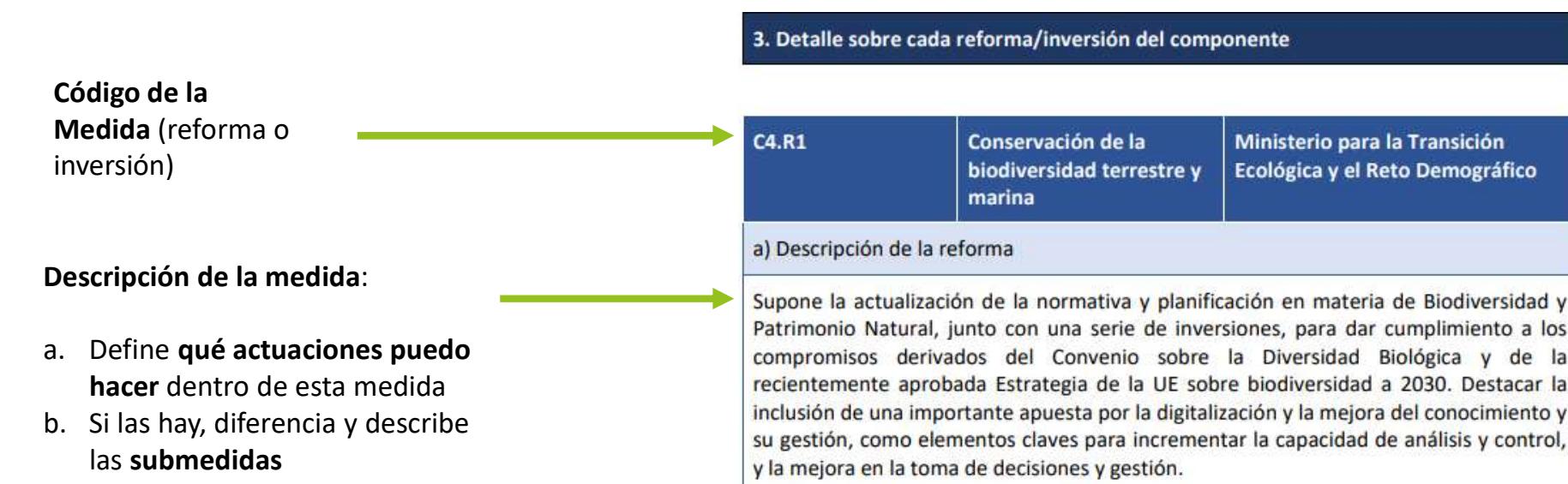
|  |    |
|--|----|
| 1. Descripción general del componente.....                     | 1  |
| 2. Principales retos y objetivos.....                          | 3  |
| 3. Detalle sobre cada reforma/inversión del componente .....   | 13 |
| 4. Autonomía estratégica y seguridad.....                      | 39 |
| 5. Proyectos transfronterizos y multi-país .....               | 39 |
| 6. Contribución del componente a la transición ecológica ..... | 39 |
| 7. Contribución del componente a la transición digital .....   | 41 |
| 8. Principio “Do not significant harm” .....                   | 42 |
| 9. Hitos, metas y cronograma.....                              | 52 |
| 10. Financiación .....   | 52 |



# 1- Identificar mi medida y submedida dentro del Componente

Consultar el **apartado 3 del PRTR** (Detalle sobre cada reforma/inversión del componente)

[https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces#documentos\\_complementarios](https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces#documentos_complementarios)



## 2- Determinar si la medida o submedida tiene etiqueta climática

Consultar el **Anexo I de la Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente de MITERD (Tabla AI.1)**

[https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/guiadnshmitecov20\\_tcm30-528436.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/guiadnshmitecov20_tcm30-528436.pdf)

| Medida o submedida | Identificador UE de la medida o submedida | Nombre de la medida o submedida  | Importe (mill. €) | Contribución a objetivos climáticos y medioambientales |             |                     |
|--------------------|---|--|-------------------|--|-------------|---------------------|
|                    |   |  |                   | Campo de Intervención (etiqueta)                       | Coef. clima | Coef. medioambiente |
|                    | C2.I5a                                    | Rehabilitación energética de edificios con un ahorro medio de energía primaria de al menos un 30 % | 758               | 026bis   | 100%        | 40%                 |
|                    | C3.I1                                     | Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadío                                | 563               | 040  | 40%         | 100%                |

A black arrow points from the text "Medida o submedida" to the first row of the table. Another black arrow points from the text "Campo de intervención a cumplir (etiqueta)" to the "Campo de Intervención (etiqueta)" column.



## 2- Determinar qué significa esa etiqueta

Consultar ese mismo **Anexo I de la Guía MITERD (Tabla AI.2)**



### 3- Determinar si tengo condicionantes específicos de DNSH o de etiqueta

Consultar el **Apartado 8 del Componente (Principio “Do not significant harm”)**

[https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces#documentos\\_complementarios](https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces#documentos_complementarios)

Código de la  
Medida (reforma o  
inversión) y, en su  
caso, actuación o  
submedida

| C4.I2   |   | Conservación de la biodiversidad terrestre y marina  |
|---|---|--|
| Actuación específica:   | Construcción y mejora de la operatividad de infraestructuras destinadas a la gestión de la biodiversidad y su difusión, nueva construcción y reacondicionamiento de edificios existentes en espacios protegidos, especialmente en la Red de Parques Nacionales o destinadas al uso público, así como centros de rescate CITES |  |
| Preguntas   | No  | Evaluación sustantiva  |
| Mitigación del cambio climático: ¿Se espera que la medida genere emisiones importantes de gases de efecto invernadero?  | No  | Para el caso de nuevas construcciones se cumplirá con los objetivos de la Directiva de Eficiencia Energética de Edificios (nZEB) y para renovaciones, la Directiva de eficiencia energética en edificios (EPBD). De esta forma se aplicarán criterios de eficiencia energética con el fin de alcanzar un consumo energético neto cero para nuevas construcciones y para reducir el consumo energético en al menos un 10 % de media para las mejoradas. |
| Adaptación al cambio climático: ¿Se espera que la medida dé lugar a un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos? | No  | Se llevará a cabo un análisis de los riesgos climáticos para garantizar que las renovaciones y nuevas construcciones, ligadas a la gestión de la biodiversidad, no afecten de manera perjudicial al medio ambiente. Para reducir el impacto térmico en los edificios se utilizarán sistemas de diseño de eficiencia energética y uso de materiales adecuados al medio.   |

Condiciones para cumplir con cada objetivo del DNSH



### 3- Determinar si tengo condicionantes específicos de DNSH o de etiqueta

Consultar el Anexo de la **CID (Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y su Anexo)**

[https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com\\_322\\_1\\_annex\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com_322_1_annex_es.pdf)

Condiciones  
DNSH a cumplir  
por cada  
medida

En el texto para esa medida

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a objetivos medioambientales a efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas de mitigación expuestas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español de conformidad con la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DO C 58 de 18.2.2021, p. 1). En particular, la medida evitará y excluirá explícitamente el apoyo a las plantaciones de monocultivos, especialmente de eucalipto, para minimizar el estrés hídrico y los riesgos de incendio. Para la adquisición de medios aéreos (aviones o helicópteros) y la adquisición de nuevos equipos terrestres de extinción de incendios, solo se prestará apoyo a las mejores tecnologías disponibles con el menor impacto ambiental en el sector, teniendo en cuenta la finalidad especial a la que estén destinados.



### 3- Determinar si tengo condicionantes específicos de DNSH o de etiqueta

Consultar el **Anexo de la CID**

**Condiciones específicas DNSH en el hito u objetivo que corresponda a esa medida**

| Número | Medida | Hito / Objetivo | Nombre   | Indicadores cualitativos (para los hitos) | Indicadores cuantitativos (para los objetivos) |                     | Tiempo |           | Descripción de cada hito y objetivo |   |
|--------|--------|-----------------|--|---|--|---------------------|--------|-----------|-------------------------------------|---|
|        |        |                 |  |   | Unidad   | Valor de referencia | Meta   | Trimestre |                                     |   |
| 65     | C4.11  | Hito:           | Adjudicación de contratos para aeronaves de extinción de incendios con fines especiales y establecimiento del sistema de seguimiento y gestión del conocimiento de la biodiversidad. | Adjudicación de contratos.                |  |                     |        | Q2        | 2022                                | Adjudicación de contratos de actualización y modernización de al menos diez aeronaves de extinción (Canadair) de incendios con fines especiales, y puesta en funcionamiento del sistema de seguimiento y gestión del conocimiento de la biodiversidad. El sistema incluye un mayor conocimiento de las especies y los hábitats y una plataforma digital. La inversión garantizará el cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DO C 58 de 18.2.2021, p. 1) modernizando únicamente las aeronaves existentes, que no incrementarán su vida útil o su capacidad. |

Condiciones  
DNSH a cumplir  
por esa medida



### 3- Determinar si tengo condicionantes específicos de DNSH o de etiqueta

Consultar el **Anexo de la CID**

**Condiciones específicas de etiquetado climático en el hito u objetivo que corresponda a esa medida**

| Número | Medida | Hito / Objetivo | Nombre  | Indicadores cualitativos (para los hitos)  | Indicadores cuantitativos (para los objetivos) |                     |      | Tiempo            |      | Descripción de cada hito y objetivo  |
|--------|--------|-----------------|---|--|--|---------------------|------|-------------------|------|--|
|        |        |                 |   |  | Unidad   | Valor de referencia | Meta | Tri<br>mest<br>re | Año  |  |
| 26     | C2.11  | Hito            | Entrada en vigor del Real Decreto del marco normativo de la ejecución del programa de renovación y del Real Decreto-ley que regule los incentivos en el IRPF para apoyar el programa. | Disposición del Real Decreto y del Real Decreto-ley (aventanillas únicas) por la que se establece su |  |                     |      | Q3                | 2021 | Promulgación de un Real Decreto sobre el marco normativo de la ejecución del programa de renovación y un Real Decreto-ley que regule los incentivos en el IRPF para apoyar el programa. El Real Decreto que fije el marco normativo establecerá los requisitos técnicos para garantizar el cumplimiento de la reducción media del 30 % del consumo de energía primaria no renovable. Se celebrará la Conferencia Sectorial de Vivienda y se completará la fase de información al público y demás procedimientos legales antes de la ultimación del Real Decreto. |

**Condiciones de  
etiquetado a cumplir  
por esa medida**



## Ya conozco todas las condiciones, ¿Cómo plasmar el principio DNSH en los instrumentos de implementación del Plan?

- Respeto al DNSH tanto en las **Reformas** como en las **Inversiones**
  - Normativa
  - Subvenciones
  - Contratación pública
  - Convenios
  - Acuerdos de Conferencia Sectorial y otras asignaciones de fondos a Administraciones Públicas
- Incluir
  - **Clausulado general DNSH**
  - **Clausulado específico** según los requisitos de la medida concreta PRTR (condiciones DNSH específicas, etiquetado climático/ambiental)
  - **Mecanismos de verificación** adecuados a las condiciones previstas
  - Valoración, selección, adjudicación, penalizaciones, reintegro, etc.
- **Guía: Propuestas de cláusulas** en diferentes actos y fases del procedimiento administrativo



## Recapitulando:

1. Identificar mi **componente** y mi **medida/submedida**
  - Documento del Componente PRTR
2. Determinar si tiene asignada una **etiqueta verde**
  - Guía DNSH MITERD (Anexo I)
3. Determinar si tiene **condicionantes específicos de DNSH y/o etiquetado climático**, más allá de la obligación general de cumplimiento del principio
  - Documento del Componente PRTR
    - DNSH** -> Revisar los apartados 3 y 6
    - Etiquetado** -> Revisar los apartados 3 y 8
  - Anexo a la Decisión de ejecución del Consejo (CID)
    - Descripción de la medida**
    - Hitos y objetivos**
4. Plasmar este respeto al principio DNSH y etiquetado, con sus condiciones, en el diseño del instrumento de ejecución de la medida
  - Guía DNSH MITERD, buzón DNSH, autoevaluación, etc



# Revisión DNSH ex-ante de instrumentos de ejecución del Plan

- La **División DNSH del MITERD** contribuye a asegurar el **cumplimiento del principio DNSH y la adecuación al etiquetado climático** de las actuaciones del PRTR (actuaciones propias + actuaciones de otros Departamentos y Administraciones)
- **Buzón de consultas** especializado en DNSH para Administraciones públicas:

**bzn-DNSH@miteco.es**

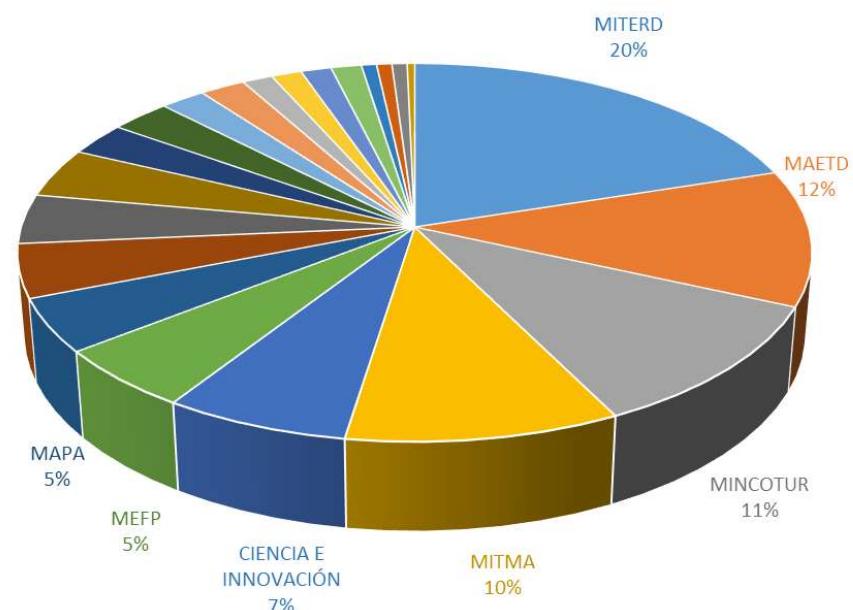




## Ejercicio transversal: para todas las políticas del Plan de Recuperación

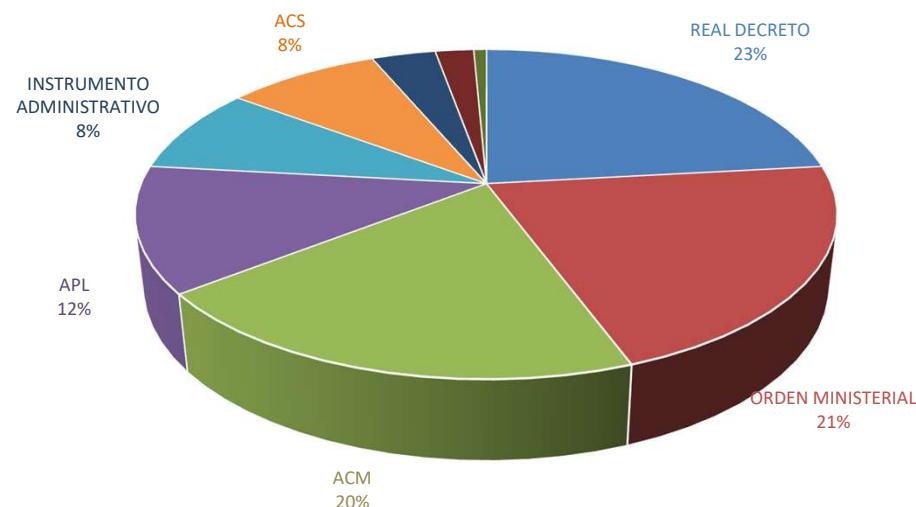
| Organismo  | Número Exped. | %           |
|--|---------------|-------------|
| Transición Ecológica y el Reto Demográfico                   | 57            | 20%         |
| Asuntos Económicos y Transformación Digital                  | 33            | 12%         |
| Industria, Comercio y Turismo                                | 31            | 11%         |
| Transportes, Movilidad y Agenda Urbana                       | 28            | 10%         |
| Ciencia e Innovación   | 19            | 7%          |
| Educación y Formación Profesional                            | 15            | 5%          |
| Agricultura, Pesca y Alimentación                            | 13            | 5%          |
| Hacienda y Función Pública                                   | 13            | 5%          |
| Trabajo y Economía Social                                    | 12            | 4%          |
| Cultura y Deporte  | 12            | 4%          |
| Inclusión, Seguridad Social y Migraciones                    | 8             | 3%          |
| Sanidad  | 8             | 3%          |
| Varios   | 8             | 3%          |
| Justicia   | 6             | 2%          |
| Política Territorial   | 4             | 1%          |
| Universidades  | 4             | 1%          |
| Derechos Sociales y Agenda 2030                              | 4             | 1%          |
| Interior   | 4             | 1%          |
| Igualdad   | 2             | 1%          |
| Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática | 2             | 1%          |
| Consumo  | 1             | 0%          |
| <b>Total</b>   | <b>284</b>    | <b>100%</b> |

**284 Instrumentos jurídicos** revisados en todas las áreas competenciales desde abril 2021



## Ejercicio transversal: para todos los instrumentos de reformas e inversiones

Variedad de normas e instrumentos jurídicos



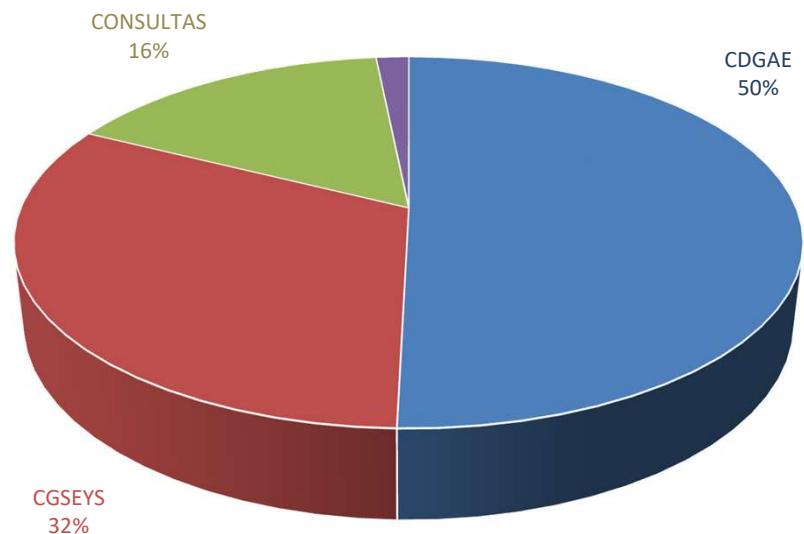
| Tipo de norma o instrumento jurídico | Número Normas | %           |
|--------------------------------------|---------------|-------------|
| Real Decreto                         | 66            | 23%         |
| Orden Ministerial                    | 60            | 21%         |
| Acuerdo Consejo de Ministros         | 57            | 20%         |
| Anteproyecto Ley                     | 35            | 12%         |
| Instrumento administrativo           | 24            | 8%          |
| Acuerdo Conferencia Sectorial        | 24            | 8%          |
| Resolucion                           | 10            | 4%          |
| Real Decreto Ley                     | 6             | 2%          |
| Otros                                | 2             | 1%          |
| <b>Total general</b>                 | <b>284</b>    | <b>100%</b> |



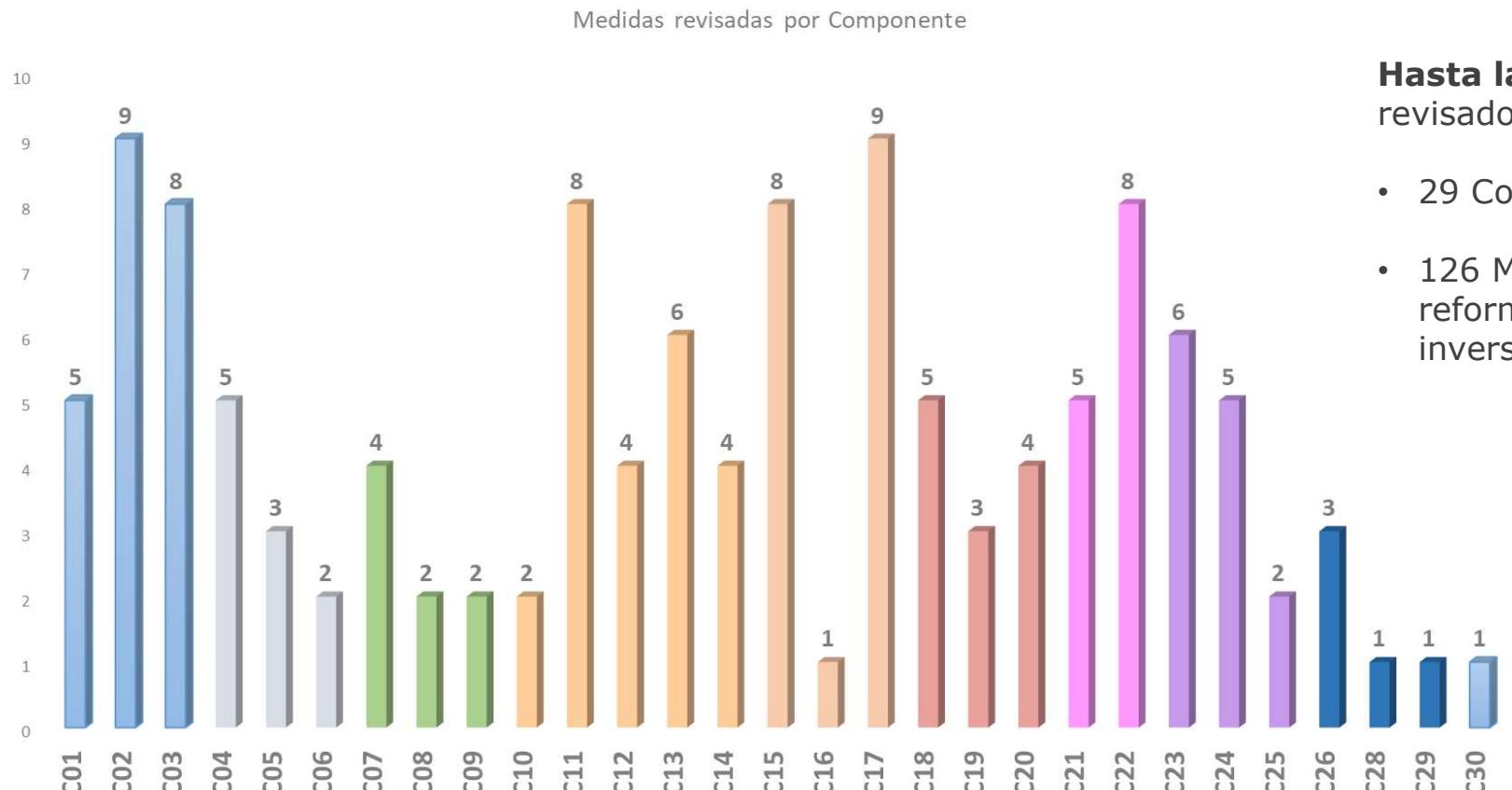
## Informes y consultas por diversas vías

| Evento  | Informes   | %           |
|---|------------|-------------|
| Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE)      | 189        | 50%         |
| Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (CGSEYS) | 120        | 32%         |
| Consulta Interdepartamental   | 60         | 16%         |
| Conferencia Sectorial   | 6          | 2%          |
| <b>Total</b>  | <b>375</b> | <b>100%</b> |

375 informes y revisiones DNSH en total



## Ejercicio horizontal: revisiones DNSH de medidas y componentes PRTR



**Hasta la fecha** se ha revisado el DNSH en:

- 29 Componentes PRTR
- 126 Medidas (47 reformas y 79 inversiones)



## Próximos pasos

- Apoyo continuado a Administraciones públicas en el **desarrollo de instrumentos** de ejecución
- Actualización de la **Guía DNSH MITECO**
- Orientaciones metodología **Presupuestos Verdes**
- **Formación** continua sobre etiquetado climático y DNSH



Muchas gracias



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

ESPAÑA  
PUEDE.